

VULNERABILIDAD A CORTO PLAZO DEL EMPLEO ANTE EL CORONAVIRUS: ESPAÑA Y LA COMUNITAT VALENCIANA



L. Serrano ^{1, 2}



A. Soler ²



F. Pascual ¹

Ivie¹ y Universitat de València²

27/04/2020

IvieLAB

Ivie

COVID19: IvieExpress

El coronavirus y las medidas aplicadas para combatir su propagación han tenido ya un efecto sustancial sobre el mercado de trabajo en las primeras semanas. La importancia de los ERTEs tramitados, la caída de la afiliación a la Seguridad Social y el aumento del paro registrado en marzo lo confirman. En el caso de la Comunitat Valenciana es una buena noticia que para el 96,7 % de los trabajadores afectados por expedientes de regulación, las empresas hayan optado por suspender solo temporalmente la relación laboral. En este contexto, este documento estudia la vulnerabilidad a corto plazo del mercado de trabajo al COVID-19 analizando la importancia de los colectivos que, a la luz de crisis previas, pueden considerarse expuestos a un mayor riesgo de pérdida del empleo en función de las características de su relación laboral, de la empresa que los emplea o del propio trabajador. Los resultados muestran que el tamaño de esos colectivos más vulnerables a la pérdida de empleo a corto plazo es sustancial y mayor en la Comunitat Valenciana que en el conjunto de España. Por tanto, se requiere también una mayor intensidad de las medidas a adoptar para afrontar la crisis. La respuesta a los problemas más inmediatos no debería ignorar los riesgos que amenazan el empleo a largo plazo, un horizonte que ha de contemplarse en el diseño de las políticas públicas, con iniciativas que favorezcan la generación de nuevas oportunidades laborales.

1. Los datos sobre la evolución del mercado de trabajo en marzo suponen una clara advertencia acerca de los efectos que la crisis del coronavirus puede tener en España y en particular en la Comunitat Valenciana. En apenas dos semanas la afiliación a la Seguridad Social ha sufrido una fuerte caída en el conjunto del país (851.440 afiliados menos, una caída del -4,65 % respecto al 12 de marzo), todavía más intensa en la Comunitat Valenciana (-5,78 %), ya que es la tercera comunidad autónoma con mayor destrucción relativa de empleo. En esa misma dirección apuntan las primeras informaciones sobre el volumen de trabajadores incluidos en los EREs tramitados por la Generalitat Valenciana desde el 12 de marzo hasta el 21 de abril, que asciende a 366.596 personas.
2. La pérdida de afiliados a nivel nacional entre el 12 y el 31 de marzo ha sido general, pero muy variable por tipo de actividad, resultando especialmente acusada en el sector de la construcción (-17,08 %) y la hostelería (-14,27 %), algo que contribuye a explicar las diferencias territoriales observadas en la reacción inmediata del empleo a la crisis. Algo similar sucede según el tipo de relación laboral. La caída inmediata en el conjunto de España ha sido por el momento mucho más intensa para los asalariados con contrato temporal (-17,30 %) que en el caso de los contratos indefinidos (-1,92 %) o en el régimen de autónomos (-1,25 %).
3. Previsiblemente el proceso de destrucción de empleo va a continuar, aunque todavía resulta muy aventurado anticipar su duración y magnitud. Ello dependerá de un amplio conjunto de factores aún muy inciertos, como la duración de la crisis sanitaria y las medidas asociadas de paralización de la actividad económica y los movimientos de la población, las medidas de política económica y laboral que se arbitren a nivel nacional y europeo y su efectividad, o la propia evolución de la crisis en el resto del mundo. Sin embargo, nadie duda de la gravedad de esta crisis y el FMI ya anticipa para este año la peor recesión de los últimos cien años, con una previsión para España de una contracción del PIB del 8 % en 2020 (en vez del aumento del 1,6 % previsto anteriormente) y un crecimiento del 4,3 % en 2021. En consonancia, según las estimaciones de ese organismo, la tasa de paro pasaría del 14,1 % en 2019 al 20,8 % en 2020, para bajar posteriormente al 17,5 % en 2021. El Banco de España ha ofrecido el 20 de abril sus primeras estimaciones, con escena-

rios que contemplan una contracción del PIB de entre el 6,6 % y el 13,6 % para este año y una recuperación, pero solo parcial, en 2021 (de entre el 5,5 % y el 8,5 % según escenario). En ese contexto la tasa de paro se situaría este año entre el 18,3 % y el 21,7 % y mejoraría levemente, menos de 2 puntos, en 2021.

4. Durante la última gran crisis que sufrió la economía española, la llamada Gran Recesión, el empleo empezó a caer con fuerza en 2008 y no tocó fondo hasta el primer trimestre de 2014, seis años después, con una variación acumulada del -18,3 %. En el caso de la Comunitat Valenciana el patrón temporal fue similar, pero con mayor caída acumulada (-22,7 %). Esa enorme contracción económica hizo que el paro registrado en España en algunos momentos llegase a superar durante la pasada crisis la cifra de 5 millones (6,278 millones de parados según la EPA) y que en la Comunitat Valenciana se acercase a los 600.000 (709.800 parados según la EPA). La última información disponible mostraba hasta qué punto la recuperación de los últimos años había sido importante: a finales de marzo la cifra de parados registrados se situaba en 3.548.512 en España y 401.827 en la Comunitat Valenciana.
5. Esta nueva crisis puede seguir derroteros diferentes y menos negativos en duración e intensidad de las pérdidas de empleo si se consigue evitar el deterioro de la capacidad productiva y la destrucción de tejido empresarial. En cualquier caso, a corto plazo va a ser clave el grado de vulnerabilidad con el que el mercado de trabajo español y el valenciano afrontan el actual escenario económico. Para abordar esta cuestión, hemos analizado varias dimensiones del empleo que pueden aumentar la fragilidad en el más corto plazo y que se concretan en la selección de seis colectivos potencialmente expuestos a un mayor riesgo por las características de la relación laboral, la empresa o el trabajador: a) trabajadores del sector privado con contrato temporal; b) asalariados con contrato indefinido con poco tiempo en la empresa; c) autónomos; d) trabajadores en ramas particularmente afectadas a muy corto plazo por esta crisis; e) trabajadores de pymes y empresas menos saneadas financieramente; y f) trabajadores menos formados. En sentido opuesto, también se ha considerado el colectivo más protegido, al menos a corto plazo, frente al riesgo de pérdida del empleo: g) los trabajadores del sector público.
6. Esa selección de colectivos laborables vulnerables a corto plazo resulta coherente con la evolución que se produjo al inicio de la última crisis que afectó a nuestra economía. La **Tabla 1** muestra el comportamiento seguido en España por el empleo total y el de varios de esos colectivos durante los primeros 12 y 24 meses a partir del segundo trimestre de 2008. Para analizar la vulnerabilidad a corto plazo actual del empleo en la **Tabla 2** se ha evaluado el peso de esos colectivos según los datos de la EPA del 2.º trimestre de 2019 para el conjunto de España y la Comunitat Valenciana. Se ha elegido ese periodo concreto en particular a fin de tener en cuenta la posible influencia de factores estacionales al analizar el impacto del coronavirus en el mercado de trabajo.
7. El empleo temporal es especialmente vulnerable a corto plazo, como muestra la experiencia de crisis anteriores, sin que esto signifique que el empleo indefinido no pueda acabar viéndose también muy afectado. Los costes de extinguir la relación laboral son menores y, en general, su sustitución futura por otros trabajadores es más viable para la empresa. A pesar de las medidas de política laboral que se han puesto en marcha en las últimas semanas, es el empleo más frágil en términos relativos a corto plazo. En España ese colectivo suponía el 25,9 % entre los asalariados privados, mientras que en la Comunitat Valenciana representaba el 27,7 % (Tabla 2).

Tabla 1. Variación acumulada en España a partir del 2.º trimestre de 2008 (%)

	De 2.º trimestre de 2008 a 2.º trimestre de 2009	De 2.º trimestre de 2008 a 2.º trimestre de 2010
Asalariados privados con contrato temporal	-24,5	-26,3
Asalariados privados con contrato indefinido	-2,0	-5,0
Asalariados con contrato indefinido desde:		
Menos de 3 meses	-32,2	-38,4
De 3 a 5 meses	-33,5	-43,6
De 6 a 11 meses	-19,5	-37,0
Menos de 12 meses	-26,6	-39,2
De 1 a menos de 2 años	-2,0	-27,8
Autónomos	-10,6	-13,3
Asalariados privados	-8,8	-11,4
Asalariados públicos	4,1	6,2
Ocupados con hasta estudios obligatorios como máximo	-11,8	-16,8
Ocupados con secundaria posobligatoria	-6,0	-8,1
Ocupados con estudios superiores	-2,4	-0,4
TOTAL OCUPADOS	-7,2	-9,2

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Tabla 2. Vulnerabilidad a corto plazo del empleo al COVID-19

	España	Comunitat Valenciana
Factores de riesgo:		
<i>Características de la relación laboral</i>		
a) Porcentaje de temporales entre los asalariados privados	25,9	27,7
b) Porcentaje de asalariados con contrato indefinido <12 meses	12,4	15,0
c) Porcentaje de autónomos en el empleo total	15,7	15,8
<i>Características de la empresa</i>		
d) Porcentaje de empleo en ramas afectadas por los decretos	46,9	50,7
e) Porcentaje de empleo en empresas financieramente vulnerables	8,5	6,3
<i>Características del trabajador</i>		
f) Porcentaje de trabajadores con hasta estudios obligatorios como máximo	32,5	33,8
Factores que reducen el riesgo:		
g) Porcentaje de empleo público en el empleo total	16,1	13,8

Fuente: EPA 2.º trimestre de 2019 (INE), Felgueroso *et al.* (2020) y Maudos y Mínguez (2020).

8. La vulnerabilidad del empleo indefinido es menor a corto plazo, pero el grado de protección dependerá, en general, de lo dilatado de la relación contractual, si bien el impacto de la digitalización y las nuevas tecnologías puede introducir matices relevantes en algunas actividades. Cuanto más tiempo lleve el trabajador en la empresa, supondrá para ella un recurso humano más valioso al que se resistirá a renunciar (pues cuenta con más experiencia y capital humano específico) y, a la vez, más costoso de despedir (implica mayor indemnización por despido). En España para un 20,7 % de los asalariados con contrato indefinido habían transcurrido menos de dos años desde el comienzo o la renovación del contrato y para un 12,4 % menos de doce meses. En la Comunitat Valenciana esos porcentajes eran mayores, el 24,4 % y el 15 %, respectivamente (Tabla 2).
9. Los autónomos son otro colectivo crítico a corto plazo. Cuentan con menos elementos de protección (situación que se ha mantenido en los primeros paquetes de medidas económico-laborales adoptados durante esta crisis) y en algunos casos puede tratarse de “falsos autónomos”, candidatos a que se prescindiera de ellos antes de afectar a los trabajadores en plantilla. La decisión de cesar la actividad por parte de este colectivo puede ser especialmente rápida, como resultado de su menor músculo financiero, el parón de la actividad a corto plazo, la menor intensidad de las ayudas y la mayor facilidad de poder retomar la actividad en un futuro posterior. En España (Tabla 2) ese colectivo suponía el 15,7 % del empleo total y en la Comunitat Valenciana el 15,8 %.
10. Otro elemento a considerar es la intensidad que la crisis del coronavirus va a tener a corto plazo sobre los distintos sectores productivos, así como la salud financiera con la que parten las empresas. Recientes trabajos que contemplan estos aspectos indican que los decretos de paralización de la actividad productiva en España aprobados en marzo estarían afectando algo más a la Comunitat Valenciana que al conjunto de España. En función de la diferente

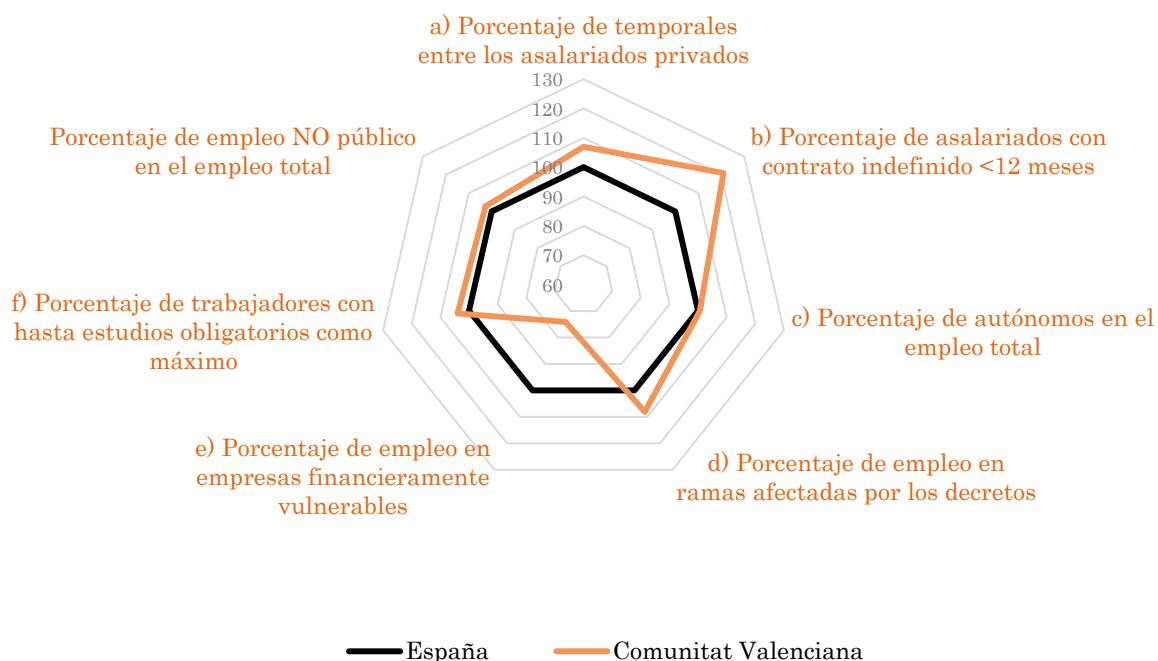
estructura sectorial, Felgueroso, García Pérez y Jiménez (2020)¹ han estimado que el 50,7 % del empleo de la Comunitat Valenciana se habría visto afectado por las restricciones a la actividad de los sucesivos decretos del gobierno, frente al 46,9 % a nivel nacional (Tabla 2). El mayor impacto relativo seguiría, aunque atenuado, con la vuelta a la situación previa al decreto de paralización de las actividades no esenciales (19,1 % en la Comunitat Valenciana y 18,2 % en el conjunto de España). En sentido contrario actuaría la mejor “salud” financiera de las empresas valencianas en comparación con el conjunto de España. Las recientes estimaciones de Maudos y Mínguez (2020)² indican que solo el 6,3 % del empleo de la Comunitat Valenciana correspondería a empresas financieramente vulnerables, un valor inferior a la media nacional (8,5 %). La situación relativa de la Comunitat podría haber sido aún más favorable si, a diferencia de lo que sucede, el tamaño de la empresa valenciana no fuese menor que el promedio, ya que esos mismos datos muestran que la solidez de la posición financiera es en general creciente con el tamaño.

11. Los trabajadores menos formados se enfrentan a mayores dificultades que el resto, y todavía más en los momentos de crisis, por motivos ya comentados: en general son trabajadores más prescindibles para la empresa y más fáciles de sustituir. A más largo plazo, a todo ello habrá que unir su más limitada empleabilidad futura y el riesgo de acabar convirtiéndose en paro estructural de larga duración. En España las personas que como máximo tienen la educación obligatoria suponían el 32,5 % del empleo, mientras que en la Comunitat Valenciana representaban el 33,8 % (Tabla 2). A ello habría que añadir los trabajadores con niveles educativos más elevados, pero que ocupan puestos

¹ Felgueroso, F., García-Pérez, J.A. y Jiménez, S. (2020). “Guía práctica para evaluar los efectos sobre el empleo de la crisis del COVID-19 y el Plan de Choque Económico”. Fedea, Apuntes 2020/4.

² Maudos, J. y Mínguez, C. (2020). “Salud financiera de las empresas valencianas: capacidad de resistir el impacto del COVID-19”, COVID19: IvieExpress.

Gráfico 1. Vulnerabilidad a corto plazo del empleo de la Comunitat Valenciana
(España=100)



Fuente: EPA 2.º trimestre de 2019 (INE), Felgueroso *et al.* (2020) y Maudos y Mínguez (2020).

que no necesitan tanta formación. En España el 23,8 % de los trabajadores con estudios universitarios estaban empleados en ocupaciones que a priori no requerirían esa formación, mientras que en la Comunitat Valenciana ese porcentaje era del 27,1 %.

12. Finalmente, el empleo público es el menos vulnerable de todos, sobre todo a corto plazo. Esto no quiere decir que no pueda verse eventualmente afectado en función del grado en que la evolución de la crisis y la respuesta a la misma de los diferentes niveles de las administraciones públicas (autonómica, nacional y Unión Europea) pueda debilitar la situación de las finanzas públicas. En España ese colectivo suponía el 16,1 % del empleo total, mientras que en la Comunitat Valenciana representaba el 13,8 % (Tabla 2).

13. En definitiva, el tamaño de los colectivos más vulnerables a la pérdida de empleo a corto plazo es sustancial, siendo su peso relativo mayor en casi todos los casos en la Comunitat Valenciana (el **Gráfico 1** muestra la situación de la Comunitat Valenciana en relación al conjunto de España en cada una de las dimensiones consideradas). Los efectos negativos de esta crisis sobre el mercado laboral a corto plazo, aun siendo generales, van a tener una intensidad dispar a nivel territorial, al igual que ocurre en el frente sanitario. En ese sentido, es previsible que su impacto a corto plazo sobre la Comunitat Valenciana sea más negativo que en el conjunto de España y, por tanto, requiera también mayor intensidad de las medidas que se adopten para afrontar la crisis.

Tabla 3. Expedientes de Regulación de Empleo en la Comunitat Valenciana de 12/03 a 21/04

	Expedientes		Trabajadores afectados	
	Numero	Porcentaje	Número	Porcentaje
Reducción	1.706	2,8	11.272	3,1
Extinción	128	0,2	531	0,1
Suspensión + Extinción	6	0,0	135	0,0
Reducción + Extinción	1	0,0	3	0,0
Suspensión	56.154	91,4	291.827	79,6
Suspensión + Reducción	3.433	5,6	62.828	17,1
Total	61.428	100,0	366.596	100,0

Fuente: Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral.

14. Las estrategias de gestión de la crisis que confían en un carácter más temporal que la anterior tienen, por tanto, que contemplar medidas (paliativas, incentivadoras y no coercitivas) dirigidas sobre todo a frenar la destrucción de empleo, en especial en estos colectivos más vulnerables: trabajadores temporales, indefinidos con poco tiempo en la empresa, autónomos, pymes y sectores productivos más expuestos a la crisis, empresas con problemas de liquidez, y trabajadores menos formados. Además, convendría que esas medidas tuvieran presente las diferencias regionales en términos de vulnerabilidad del empleo. Esta perspectiva, basada en la protección del empleo preexistente, ha sido hasta ahora la dominante en las medidas adoptadas, en especial las referidas a facilitar los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs).

15. Los primeros datos disponibles un mes después del anuncio del decreto de estado de alarma (Tabla 3) indican que el tejido productivo ha apostado con mucha intensidad por conservar la relación laboral mediante la suspensión temporal del empleo. En el caso de la Comunitat Valenciana el 91,4 % de los 61.428 EREs presentados son de suspensión temporal y otro 5,6 % combina suspensión y reducción de jornada. En conjunto representan el 96,7 % de los 366.596 trabajadores afectados por EREs en la Comunitat Valenciana. Se trata de una señal

alentadora que debe facilitar una más pronta recuperación de la actividad, aunque convendría considerar la posible prolongación de los ERTEs en aquellas actividades en las que el parón sea más duradero.

16. Desgraciadamente, no puede descartarse un escenario peor en el que la crisis y sus efectos se prolonguen en el tiempo. El propio Mario Centeno, presidente del Eurogrupo (en declaraciones de 15 de abril), no sitúa la posibilidad de retorno a los niveles de 2019 antes de finales de 2022, una perspectiva en línea también con las últimas previsiones del FMI y del Banco de España. Los efectos de la crisis serían especialmente persistentes en los sectores más afectados por la necesidad de mantener la distancia social. Esas actividades están más presentes en la Comunitat Valenciana que en el conjunto de España (por ejemplo, el agregado de comercio, transporte y hostelería supone el 29,4 % del empleo nacional y el 33,1 % del valenciano). Por esa razón convendría complementar los esfuerzos enfocados a que no se pierdan los empleos actuales con otro tipo de actuaciones, más dirigidas a propiciar que en el futuro, lo antes y con la mayor intensidad posible, se creen nuevos empleos, pues algunos de los destruidos no se recuperarán. Esta perspectiva debería también estar presente en el diseño de las medidas dirigidas a proteger los puestos de trabajo que ya existían antes de la crisis

del coronavirus, para que no produzcan efectos perversos en la generación de nuevas oportunidades laborales.

17. Tanto la economía española como la valenciana superarán esta crisis, como han superado todas las anteriores. La crisis actual presenta rasgos diferenciales negativos respecto a otras, como la vertiente sanitaria del problema, las medidas de distanciamiento social y la consiguiente necesidad a corto plazo de paralizar gran parte de la actividad. Sin embargo, existen al menos tres elementos favorables en comparación con crisis anteriores. En primer lugar, los muy bajos tipos de interés, en ocasiones cercanos a cero y vigentes desde hace años debido a las medidas del Banco Central Europeo, suponen una posición de partida financiera más sólida del sector privado (que parte de menores niveles de endeudamiento) y permiten recurrir de manera temporal en mayor medida al endeudamiento o a los aplazamientos de pagos, con una carga mucho más asumible. En segundo lugar, la respuesta desde las instituciones europeas está siendo más rápida y decidida que en crisis previas, aunque las medidas de la UE puedan quedar por debajo de las expectativas de muchos. Finalmente, el marco de relaciones laborales es ahora más flexible que al inicio de la última crisis, permitiendo alternativas de ajuste diferentes al despido y dando más margen a los agentes sociales para que puedan establecer acuerdos especialmente adaptados a las circunstancias de cada empresa, preservando así el tejido productivo y su capacidad de generar empleo a corto y largo plazo.

18. Pero para que la recuperación tenga lugar en las mejores condiciones, resulta oportuno señalar algunos de los aspectos más importantes a tener en cuenta en las respuestas:

- La magnitud inicial del impacto del coronavirus sobre el mercado de trabajo es

enorme, y lo más importante para que no resulte devastadora, es que no se prolongue gracias a la eficacia de las medidas de distanciamiento social adoptadas y seguidas por toda la población.

- Algunos trabajadores son especialmente vulnerables a corto plazo, como confirman los primeros datos de esta crisis, y el peso de los mismos es mayor en la Comunitat Valenciana. Ambas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por las medidas de protección.
- Hay que continuar aprovechando los márgenes de flexibilidad que ofrece el marco regulatorio laboral. El masivo recurso a los ERTes es una prueba de que, con la ayuda del sector público, las empresas están apostando por mantener la relación laboral con sus trabajadores.
- Las estrategias de protección a los trabajadores deben contemplar horizontes que vayan más allá de un trimestre, en dos sentidos: primero, algunas actividades van a sufrir los retrocesos intensos de su actividad durante más tiempo y necesitarán que las coberturas a sus trabajadores se prolonguen; y segundo, es necesario poner en marcha iniciativas de creación de empleo para compensar la destrucción de ocupación que se pueda producir de manera permanente, como consecuencia del nuevo escenario en el que nos encontraremos al acabar la crisis.
- Es imprescindible que las medidas monetarias y fiscales adoptadas lleguen con celeridad al tejido productivo para que este conserve todo su potencial de recuperación de la actividad y el empleo.

